Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 24 de Junio de 2014.-

DICTAMEN Nº 013/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: CD Nº 08/2014 – ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contrtación Directa Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 072./2.014 de fecha 29 de Enero de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 30 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, de la Dirección de Asesoria Jurídica, de la Dirección General de Administración y Finanzas y de los representantes de las empresas oferentes, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:***

- *Según Nota de fecha 02/06/2014, el Comité de Evaluación solicita a la firma FAX COMTEL S.R.L., la presentación del Anexo de las Especificaciones Técnicas y/o catálogos redeactados en idioma castellano, y copia autenticada por escribanía de la autorización del fabricante y la certificación UL.*
- *FAX COMTEL S.R.L.: conforme al plazo establecido en la citada nota, presenta las documentaciones requeridas salvo el anexo de especificaciones tecnicas y/o folleto redactado en idioma castellano del item 5 "Monitor LED de 15".-*

- *Según Nota de fecha 02/06/2014, el Comité de Evaluación solicita a la firma SELCOM S.R.L., la presentación del Anexo de las Especificaciones Técnicas y/o catálogos redeactados en idioma castellano, y copia autenticada por escribanía de la autorización del fabricante y la certificación UL.-*
- *SELCOM S.R.L.: conforme al plazo establecido en la citada nota, presenta la totalidad de las documentaciones requeridas en la misma.-*

- *Según Nota de fecha 02/06/2014, el Comité de Evaluación solicita a la firma A 24 ALARMAS, la presentación del Anexo de las Especificaciones Técnicas y/o catálogos redeactados en idioma castellano, y copia autenticada por escribanía de la autorización del fabricante y la certificación UL.*
- *A 24 ALARMAS: conforme al plazo establecido en la citada nota, presenta la totalidad de las documentaciones requeridas en la misma.-*

***3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al respecto, las firmas **FAX COMTEL S.R.L., SELCOM S.R.L. y A 24 ALARMAS,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	A 24 ALARMAS	69.770.000.-
2	FAX COMTEL S.R.L.	74.450.000.-
3	SELCOM S.R.L.	112.650.000.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las oferta presentadas por las firmas* ***FAX COMTEL S.R.L., SELCOM S.R.L. y A 24 ALARMAS,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 *Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:*

5.2 *Que la firma* ***A 24 ALARMAS,*** *es la oferta que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capacidad Técnica: *De la verificación realizada por el Departamento de Informática, en relación al cumplimiento de las especificaciones tecnicas presentadas por la citada firma, se desprende lo siguiente:*

Item 1. Cámaras fijas HD-CVI tipo BULLET, para interior, lente 2.8 – 12 mm.

a. No cumple con el tipo de cámara, lo solicitado es HD-CVI y lo ofertado no.
b. No cumple con la cantidad de TV líneas del pliego, lo solicitado es 1080 Tv Líneas y según el Catálogo presentado el ofertado es de 650 TV líneas.

Item 3. Grabador Digital de Video HD-SDI para 16 cámaras con HD de 2 TB.

a. No cumplé con el tipo de DVR, lo solicitado es HD-CVI y lo ofertado no.
b. No cumple con la cantidad de entradas ó canales de audio requeridos, puesto que lo solicitado es de 8 entradas de audio y lo ofertado es de 4 canales.
c. No cumple con lo cantidad de entradas de alarmas requeridas, puesto que lo solicitado es de 16 entradas y lo ofertado es de 4 canales.
d. No cumple con la resolución de visualización, puesto que lo solicitado es de 720P (1080*720 pixeles) y lo ofertado en cualquiera de las resoluciones tiene un máximo de 704*576 pixeles en el Sistema PAL y 704*480 pixeles en NTSC.
e. No cumple con el modo de grabación, puesto que lo solicitado es Manual, por Tiempo, por Movimiento y por Alarma y lo ofertado no especifica grabación por Alarma.
f. No cumple con el modo alarma, lo solicitado es un relay de salida para conexión de señalizaciones y lo ofertado no especifica si tiene o no un relay.
g. No cumple con el modo backup, lo solicitado especifica Network Backup y lo ofertado no especifica dicha función.
h. No cumple con la especificación de la conexión de red, lo solicitado contempla DHCP, PPPOE, FTP, DNS, DDNS, NTP, UPNP y P2P y lo ofertado no indica FTP, NTP y P2P.
i. No cumple con la especificación de capacidad de disco duro, lo solicitado especifica 4 Hard Disk ó más (2000 GB/PCS) y lo ofertado especifica 2 Hard Disk.

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, que ninguna de las empresas cotiza productos de procedencia nacional.-*

*Por lo manifestado en el citado punto del dictámen, concluimos que la oferta de la firma **A 24 ALARMAS**, cumple con los requisitos legales, pero su oferta no se ajsuta a las especificaciones técnicas conforme al informe presentado por el Departamento de Informática, por lo cual su oferta queda descalificada. Se adjunta copia del informe presentado por el Departamento de Informática del INFONA.-*

5.3 *Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictmámen, la firma **FAX COMTEL S.R.L.**, es la oferta que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Técnica: *De la verificación realizada por el Departamento de Informática, en relación al cumplimiento de las especificaciones tecnicas presentadas por la citada firma, se desprende lo siguiente:*

Item 3. Grabador Digital de Video HD-SDI para 16 cámaras con HD de 2 TB.

a. No cumple con la Resolución solicitada (Display), puesto que lo solicitado es de 1920*1200 pixeles y lo ofertado soporta hasta 1920*1080.
b. No cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones de red, puesto que lo solicitado incluye P2P dentro de los protocolos y lo ofertado no especifica.

Item 5. Monitor LED de 15".

a. No fue presentado catálogo ó detalle de especificaciones técnicas para verificación en este item, razón por la cual no fue posible la comparación con las especificaciones técnicas solicitadas.

Item. 6. Monitor LED de 32".

a. No cumple con la Resolución, puesto que fue solicitado un Monitor FULL HD 1920*1080 pixeles y lo ofertado es HD 1366*768 pixeles.
b. No cumple con el brillo, puesto que lo solicitado es de 400 cd/m^2 y lo ofertado es de 280 cd/m^2.
c. No cumple con la Salida digital DVI solicitado.
d. No cumple con la Entrada digital DVI con HDCP solicitado.

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, que ninguna de las empresas cotiza productos de procedencia nacional.-*

Por lo manifestado en el citado punto del dictámen, concluimos que la oferta de la firma ***FAX COMTEL S.R.L.****, cumple con los requisitos legales, pero su oferta no se ajsuta a las especificaciones técnicas conforme al informe presentado por el Departamento de Informática, por lo cual su oferta queda descalificada. Se adjunta copia del informe presentado por el Departamento de Informática del INFONA.-*

5.4 *Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictmámen, la firma* ***SELCOM S.R.L.****, es la oferta que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios:*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Técnica: *De la verificación realizada por el Departamento de Informática, en relación al cumplimiento de las especificaciones tecnicas presentadas por la citada firma, se desprende lo siguiente:*

Luego de la inspección minuciosa de especificaciones técnicas de los equipos ofertados, las mismas cumplen a cabalidad con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, que ninguna de las empresas cotiza productos de procedencia nacional.-*

Por lo manifestado en el citado punto del dictámen, concluimos que la oferta de la firma ***SELCOM S.R.L.****, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajsuta a las especificaciones técnicas conforme al informe presentado por el Departamento de Informática. Se adjunta copia del informe presentado por el Departamento de Informática del INFONA.-*

*6) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

***6.1** Este Comité de Evaluación, considerando la urgente necesidad de contar con los bienes ofertados y en base a la disponibilidad presupuestaria, decide realizar una disminución en las cantidades del ítem: 1 ofertado por la firma SELCOM S.R.L., a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria y conforme a la Planilla de Ajuste de Cantidades que se adjunta al presente Dictamen.-*

***6.2** Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el **Informe del Departamento de Informática, y a los puntos 5.4, y 6.1** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2014 **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO"**, a la firma **SELCOM S.R.L.,** por un monto total de **Gs.: 108.950.000.- (Guaraníes: Ciento Ocho Millones, Novecientos Cincuenta Mil.-)**, impuestos incluídos.-*

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG ***Comité de Evaluación – INFONA***	***Lic. VICTOR YAMBAY*** ***Comité de Evaluación - INFONA***
Econ. NELSON CABALLERO ***Comité de Evaluación – INFONA***	***Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.*** ***Comité de Evaluación - INFONA***

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CD Nº 08/2014 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						FAX COMTEL S.R.L.		SELCOM S.R.L.		A 24 ALARMAS	
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	83111802-002	Cámaras fijas HD-CVI tipo BULLET, para interior, lente 2.8 –12 mm	Unidad	Unidad	37	1.200.000	44.400.000	1.850.000	68.450.000	1.420.000	52.540.000
2	83111802-002	UPS 1000 VA	Unidad	Unidad	3	800.000	2.400.000	1.500.000	4.500.000	900.000	2.700.000
3	83111802-002	Grabador Digital de Video HD-SDI para 16 cámaras con HD de 2 TB.	Unidad	Unidad	3	6.600.000	19.800.000	8.800.000	26.400.000	2.000.000	6.000.000
4	83111802-002	Cable de red UTP cat 5E por caja	Caja x 305 mts	Unidad	9	550.000	4.950.000	900.000	8.100.000	600.000	5.400.000
5	83111802-002	Monitor Led 15	Unidad	Unidad	2	650.000	1.300.000	1.300.000	2.600.000	890.000	1.780.000
6	83111802-002	Monitor Led 32	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	2.600.000	2.600.000	1.350.000	1.350.000
MONTO TOTAL OFERTADO							74.450.000		112.650.000		69.770.000

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta: SELCOM S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
Autorización del Fabricante	X	
Certificado UL	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
Autorización del Fabricante	X	
Certificado UL	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta: FAX COMTEL S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C		X
Autorización del Fabricante	X	
Certificado UL	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta: A 24 ALARMAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C		X
Autorización del Fabricante	X	
Certificado UL	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CD Nº 08/2014 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO - PLANILLA DE AJUSTE DE CANTIDADES CONFORME A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA						SELCOM S.R.L.	
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	83111802-002	Cámaras fijas HD-CVI tipo BULLET, para interior, lente 2.8 –12 mm	Unidad	Unidad	35	1.850.000	64.750.000
2	83111802-002	UPS 1000 VA	Unidad	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
3	83111802-002	Grabador Digital de Video HD-SDI para 16 cámaras con HD de 2 TB.	Unidad	Unidad	3	8.800.000	26.400.000
4	83111802-002	Cable de red UTP cat 5E por caja	Caja x 305 mts	Unidad	9	900.000	8.100.000
5	83111802-002	Monitor Led 15	Unidad	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
6	83111802-002	Monitor Led 32	Unidad	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
MONTO TOTAL OFERTADO							108.950.000